

Guía para bonificar tu formación online con FUNDAE

Todo lo que necesitas saber para aprovechar el crédito formativo de tu empresa, gestionar la bonificación sin fricciones y convertir la digitalización de la formación en una ventaja real.



Contenido

Tienes un crédito formativo asignado. ¿Sabes cuánto es? 03

Qué es FUNDAE y por qué le afecta a tu empresa. 05

Cuánto crédito tiene tu empresa: la fórmula y los tramos. 06

La formación online ya es bonificable:
qué dice la normativa. 08

El proceso paso a paso: cómo gestionar la bonificación sin
que se convierta en un problema. 11

Por qué el LMS es el nudo de todo el proceso. 13

Los errores más frecuentes que invalidan la bonificación. 15

De la formación presencial a la online: qué cambia en la
bonificación. 17

Conclusión: la bonificación no es un trámite,
es una palanca de gestión. 19

Tienes un **crédito formativo asignado**.

¿Sabes cuánto es?

Si gestionas la formación en tu empresa, hay una cifra que debería importarte más de lo que probablemente lo hace:

Tu crédito FUNDAE anual

Ese crédito existe desde el momento en que tu empresa cotiza a la Seguridad Social, y se calcula en función de lo que pagasteis el año anterior en concepto de formación profesional.

No hay que solicitarlo.

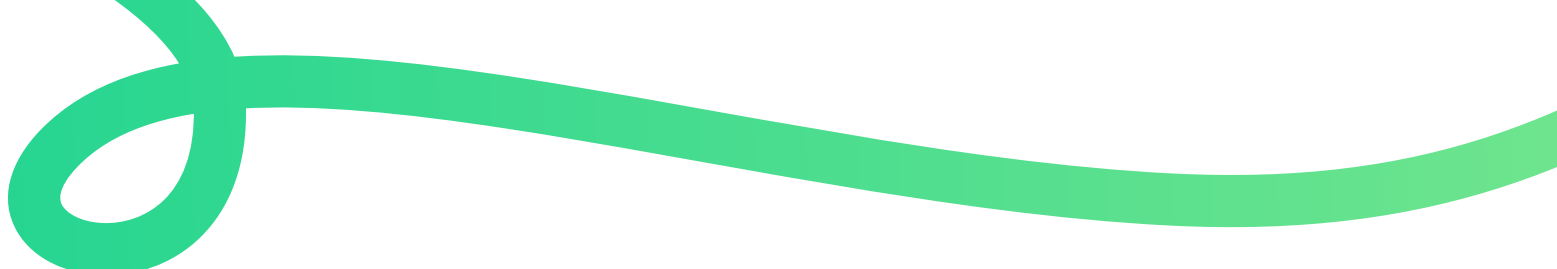
No hay que aprobarlo.

Ya está ahí.

El problema es que muchos departamentos de RRHH lo subutilizan, no porque no quieran invertir en formación, sino porque **el proceso de bonificación online les parece opaco, burocrático o incierto**.

Y esa percepción tiene un coste real.





Según el [Balance de Situación 2024 de FUNDAE](#), las empresas españolas solo utilizaron el **53% del crédito formativo disponible**. Casi la mitad del dinero ya aportado a través de cotizaciones se devuelve sin usar. Y en el segmento de empresas medianas, que son precisamente las que tienen más margen de mejora, [la tasa de cobertura formativa apenas llega al 48,9%](#).

Esta guía veremos qué formación puede bonificarse, qué pasos hay que seguir, qué errores evitar y qué necesita tu plataforma LMS para que el sistema funcione sin fricciones.



Qué es **FUNDAE** y por qué le afecta a tu **empresa**

FUNDAE (**Fundación Estatal para la Formación en el Empleo**) es el organismo público encargado de gestionar el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito de las empresas privadas. En la práctica, es la entidad a través de la cual tu empresa puede **bonificar el coste de la formación de sus trabajadores**, descontándolo directamente de las cotizaciones a la Seguridad Social.

El sistema funciona así: cada año, tu empresa recibe un **crédito formativo** que se calcula sobre la cuota de formación profesional que abonaste el ejercicio anterior. Ese crédito no caduca en el momento en que lo pierdes definitivamente, pero **sí se reinicia cada año**: lo que no uses en 2025 no se acumula para 2026. Planificar bien su uso es, por tanto, una responsabilidad concreta del departamento de formación.

Una aclaración importante: FUNDAE no impone qué formación debe hacer tu empresa. **Eres tú quien decide el plan formativo**. FUNDAE simplemente gestiona el sistema de financiación que permite recuperar parte de ese coste, siempre que la formación cumpla unos requisitos mínimos.

Cuánto crédito tiene tu empresa: **la fórmula y los tramos**

El crédito formativo se obtiene aplicando un **porcentaje sobre la cuota de formación profesional** que tu empresa ingresó a la Seguridad Social el año anterior. Ese porcentaje depende del tamaño de la plantilla:

De 6 a 9 trabajadores: 100% de la cuota ingresada

De 10 a 49 trabajadores: 75%

De 50 a 249 trabajadores: 60%

250 o más trabajadores: 50%

Para una empresa con 150 trabajadores y una masa salarial media, esto puede traducirse en **varios miles de euros anuales de crédito disponible.**

El importe exacto puedes consultarlo directamente en la aplicación telemática de FUNDAE o a través de la plataforma LMS si esta incluye integración con el sistema.





Además, existe una **cofinanciación obligatoria por parte de la empresa** en el caso de compañías de 50 o más trabajadores: la empresa debe aportar al menos un 10% del coste de la formación cuando tiene entre 50 y 99 empleados, y hasta un 20% si supera los 250.

Esta cifra varía según el año y la normativa vigente, pero es un factor que hay que tener en cuenta al planificar el presupuesto formativo.

La formación online ya es bonificable: **qué dice la normativa**

Este es uno de los puntos donde persiste más confusión.

La respuesta es clara:

sí, la formación online (o teleformación) es bonificable con FUNDAE.

Y no solo eso: es la modalidad que más está creciendo.

Según el [Informe Anual de Formación en las Empresas 2024 de FUNDAE](#), el **68,5% de todas las horas de formación para el empleo se impartieron en modalidad de teleformación**. La formación online no es una excepción dentro del sistema de bonificaciones; es el formato predominante.



Para que una acción formativa online sea bonificable, debe cumplir los siguientes criterios:

✓ **Modalidad reconocida:**

teleformación (asíncrona) o formación mixta (parte online, parte presencial).

✓ **Seguimiento técnico acreditado:**

la plataforma debe registrar de forma automática los tiempos de conexión, el avance por módulo y los accesos de cada participante.

✓ **Evaluación obligatoria:**

cada curso debe incluir una prueba que acredite el aprovechamiento del trabajador.

✓ **Encuesta de calidad:**

los participantes deben completar una encuesta de satisfacción al finalizar.

✓ **Modalidad reconocida:**

teleformación (asíncrona) o formación mixta (parte online, parte presencial).

✓ **Relación con la actividad empresarial:**

los contenidos deben tener un vínculo razonable con las competencias que necesita el equipo

¿Qué contenidos pueden bonificarse?

Prácticamente cualquier área formativa vinculada a la actividad de la empresa:

prevención de riesgos laborales

digitalización

ofimática

idiomas

gestión de equipos

compliance

igualdad

atención al cliente

habilidades directivas

La diversidad de contenidos bonificables es amplia, lo que da mucha flexibilidad a la hora de diseñar el plan formativo anual.



El proceso paso a paso: cómo gestionar la bonificación **sin que se convierta en un problema**

El proceso de bonificación de formación online tiene **cinco pasos bien definidos**. Conocerlos en detalle es lo que marca la diferencia entre aprovechar el crédito con tranquilidad o descubrir que la formación ya realizada no puede bonificarse.

Paso 1. Planifica el plan formativo con antelación

Antes de activar ningún curso, identifica las **necesidades formativas de cada área o departamento** y cruza esa información con el crédito disponible. Una empresa de 200 trabajadores puede tener suficiente crédito para cubrir varias decenas de horas de formación por empleado. **Planificar a principios de año evita el síndrome de fin de año:** el ajetreo de intentar consumir el crédito en los últimos meses de forma poco estratégica.

Paso 2. Diseña o selecciona los cursos

Los cursos pueden ser de catálogo, desarrollados internamente o **digitalizados a partir de materiales formativos que ya existen en la empresa** (manuales, procedimientos, formación de onboarding, etc.). Lo importante es que cumplan los requisitos de contenido, evaluación y encuesta de calidad que exige FUNDAE.

Paso 3. Comunica el inicio a FUNDAE antes de que empiece

Este es el paso más crítico y el que más errores genera. La **comunicación de inicio debe realizarse antes de que el primer alumno acceda al curso**. Si se hace a posteriori, la acción no puede bonificarse, sin importar lo bien que se haya ejecutado la formación. Esta comunicación se realiza a través de la aplicación telemática de FUNDAE, o de forma automatizada si tu LMS tiene integración nativa con el sistema.

Paso 4. Imparte la formación y registra la participación

Durante el desarrollo del curso, la plataforma LMS debe **registrar automáticamente los accesos, tiempos de conexión, progreso por módulo, resultados de evaluación y respuestas a la encuesta de calidad** de cada participante. Estos registros son los que validan la formación ante FUNDAE y los que deberás presentar en caso de auditoría.

Paso 5. Comunica el fin y aplica la bonificación

Una vez finalizada la acción formativa, se comunica el fin a FUNDAE con los datos de participación. A partir de ahí, la bonificación se aplica de forma automática en las **cotizaciones a la Seguridad Social del mes siguiente**. El flujo de caja de la empresa no se ve afectado: primero se forma, y después se recupera el coste a través de la bonificación.

Por qué el **LMS** es el nudo de todo el proceso

Aquí es donde muchos departamentos de RRHH descubren un problema que nadie les había advertido: **no cualquier plataforma de formación online sirve para gestionar bonificaciones FUNDAE**. Para que la formación sea elegible, la herramienta que uses debe cumplir requisitos técnicos muy concretos que van más allá de simplemente alojar contenido y hacer un seguimiento del progreso.

Un LMS compatible con FUNDAE debe ser capaz de:

- ✓ Registrar tiempos de conexión detallados por usuario, módulo y sesión.
- ✓ Gestionar evaluaciones integradas en el flujo del curso, con registro de resultados.
- ✓ Incluir encuestas de calidad que se disparen automáticamente al finalizar.
- ✓ Generar los ficheros XML necesarios para comunicar el inicio y fin de cada acción formativa a FUNDAE.
- ✓ Emitir certificados de aprovechamiento individualizados y con trazabilidad.
- ✓ Exportar informes de participación en los formatos que exige la normativa, de cara a posibles auditorías.

Un LMS que integra de forma nativa la gestión FUNDAE no solo ahorra tiempo: **elimina el principal riesgo operativo** de todo el proceso, que es cometer un error procedimental que invalide la bonificación de una acción formativa ya ejecutada. Cuando los registros se generan automáticamente y los XML se producen con un solo clic, el departamento de formación puede centrarse en lo que realmente importa: el diseño y la calidad de la formación, no en la burocracia.

Este punto es especialmente relevante en empresas que están en proceso de **digitalizar su modelo formativo**: el salto de la formación presencial a la online implica no solo cambiar el formato de los contenidos, sino también adoptar una infraestructura tecnológica que garantice el cumplimiento normativo desde el primer día.



Los errores más frecuentes que **invalidan la bonificación**

El proceso de bonificación tiene puntos de fallo concretos.

✓ **Conocerlos es la mejor forma de evitarlos:**

Comunicar el inicio después de que haya empezado la formación.

- El error más común y el más costoso.
- No hay margen: si no se comunica antes, no se puede bonificar.

Usar una plataforma que no genera los registros requeridos.

- La formación se imparte, los trabajadores aprenden, pero no hay trazabilidad válida para FUNDAE.
- La bonificación queda en el aire.

No incluir evaluación final ni encuesta de calidad.

- Son obligatorias.
- Omitirlas invalida la acción formativa aunque todo lo demás esté correcto.

No informar a la representación legal de los trabajadores.

- Si la empresa tiene comité de empresa o delegados de personal, deben ser informados previamente.
- Es un requisito legal, no una formalidad.

Dejar el crédito para el tramo final del año.

- La acumulación de acciones en los últimos meses aumenta el riesgo de errores, reduce la calidad de la planificación y genera presión innecesaria al equipo.



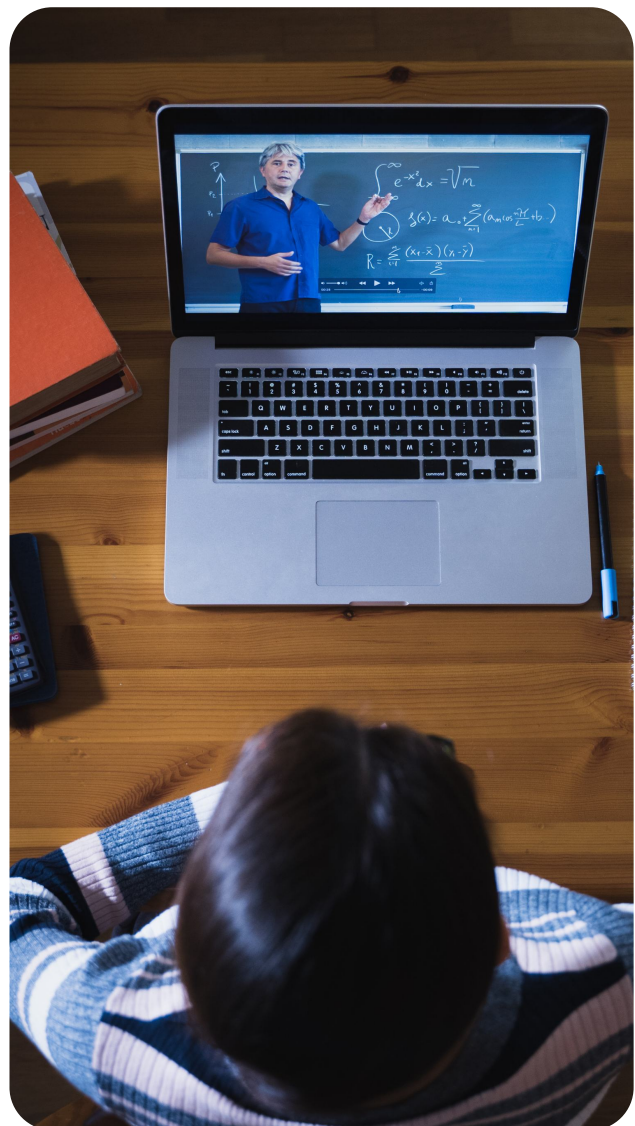
No llevar un registro actualizado del crédito utilizado.

- Sin un control claro de lo que se ha bonificado y lo que queda disponible, es imposible optimizar el uso del crédito durante el año.

De la formación presencial a la online: qué cambia en la bonificación

Si tu empresa está en proceso de trasladar formación que antes era presencial al formato online, hay algunos matices que conviene tener en cuenta para no perder la bonificación en el camino:

La duración media de la teleformación es mayor. Según los datos del sector, los cursos online tienen una duración media de 19 horas frente a las 9,5 horas de la formación presencial. Esto es relevante para planificar la carga de trabajo del equipo durante la formación.



El seguimiento de la participación cambia completamente. En la formación presencial, la participación se acredita con listas de asistencia. En la online, esa acreditación la proporciona la plataforma. Si la plataforma no registra correctamente, no hay acreditación.

El diseño del contenido importa más que en el formato presencial. Un PDF subido a una carpeta compartida no es formación online bonificable. El contenido debe estar estructurado en módulos, con evaluación integrada y seguimiento de progreso.

La comunicación previa con FUNDAE debe adaptarse al nuevo formato. Los datos que se comunican para una acción de teleformación incluyen campos específicos que difieren de los de la formación presencial.



Conclusión: la bonificación no es un trámite, **es una palanca de gestión**

Gestionar bien las bonificaciones FUNDAE no debería ser una carga administrativa más para el departamento de RRHH. Cuando el proceso está bien diseñado y la plataforma hace el trabajo técnico de forma automática, la **bonificación se convierte en una palanca real** que amplía el presupuesto formativo, justifica la inversión en digitalización y permite ofrecer más formación de calidad sin aumentar el coste para la empresa.

El salto de la formación presencial a la online es una oportunidad para hacer las cosas bien desde el principio: adoptar una infraestructura tecnológica que no solo facilite el aprendizaje, sino que también **garantice el cumplimiento normativo, automatice los trámites con FUNDAE y deje registro de cada acción formativa** de cara a auditorías o inspecciones.

Porque al final, el crédito FUNDAE no es un incentivo opcional. Es un derecho que tu empresa ya ha generado. La pregunta no es si merece la pena gestionarlo; la pregunta es **cuánto estás dejando de recuperar cada año por no tener el proceso bien resuelto.**

¿Cuentas con un **LMS compatible con FUNDAE?**

e-xplicate es el LMS diseñado para que el departamento de formación deje de preocuparse por la burocracia FUNDAE.



Genera los informes de participación, las encuestas de calidad y los ficheros XML con un solo clic, para que puedas dedicar tu tiempo a lo que realmente importa: **diseñar formación que transforme a tu equipo.**

Solicita una demo gratuita y descubre en 15 minutos cómo simplificar la gestión FUNDAE en tu empresa.

